

**SUCESION INTESTADA.-** Ante mi oficio notarial sito en Av. Universitaria N° 6683, Comas, Lima; se presentó **Georgina Brissette Guevara Vera** solicitando la sucesión intestada de **Ageduda Vera Mora**, fallecido el 23 de Agosto de 2025. Siendo su último domicilio en Calle 26 Lt.29 Urb.Pro, Distrito de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima; comunico a quienes crean tener derecho, lo hagan valer conforme a ley. Lima, 08 de Mayo de 2026. **WALTER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. ABOGADO – NOTARIO DE LIMA. Reg. C.N.L. N° 205.**

**SUCESION INTESTADA.-** Ante mi oficio notarial sito en Av. Universitaria N° 6683, Comas, Lima; se presentó **Omar Joan Paz Calle** solicitando la sucesión intestada de **Victor Alejandro Paz Cabrera**, fallecido el 29 de septiembre de 2020. Siendo su último domicilio en Mz. PP2 Lt. 2 dpto. 2 Urb. Puertas de Pro Etapa II, Distrito de Los Olivos, Provincia y Departamento de Lima; comunico a quienes crean tener derecho, lo hagan valer conforme a ley. Lima, 07 de mayo de 2026. **WALTER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. ABOGADO – NOTARIO DE LIMA. Reg. C.N.L. N° 205.**

**ANTE MÍ, ROCIO NATHANAEL SALAS QUIROGA**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ALEJANDRO SALAS CARDENAS (DNI N° 09439989)**, FALLECIDO EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2025, ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA. SOLICITA SER DECLARADA HEREDERA CONJUNTAMENTE CON **ALEJANDRO VINCENZO SALAS QUIROGA** EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE MAYO DEL 2026. **LOUDELVI YAÑEZ ASPILCUETA - NOTARIA DE LIMA - AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TRÉBOL - LOS OLIVOS.**

**NC 13.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTÓ FIORELLA MARYLIN DE LA CRUZ ALFARO**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **MELESIO ESTEBAN DE LA CRUZ INGA**, FALLECIDO EL DÍA 02 DE MARZO DE 2026, A FAVOR DE **FIORELLA MARYLIN DE LA CRUZ ALFARO**, EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA. LIMA, 05 DE MAYO DE 2026. **EDGAR RONEY CUADROS OCHOA - NOTARIO DE LIMA - JUAN VALER SANDOVAL 1505 - DISTRITO DE PUNTA HERMOSA.**

**Exp. 64-2025-0-3003 - JR - CI-01. EDICTO.-** Por ante el Juzgado civil de Lurín que despacha el señor Juez Dr. Julio Cesar Arbielo Huansi; Sec. Judicial Romulo E. Suarez Palacios, mediante resolución N° dos de fecha trece de abril 2024, se ha dispuesto publicar un extracto cuyo tenor es el siguiente: ADMITIR a trámite en la vía del ABREVIADO, la presente demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL LOTE DE TERRENO CON UN ÁREA DE 309 M2, UBICADO EN ALA MZ. 15, LOTE 23, A.H. NUEVO LURIN, KM. 40 Y ANEXOS, SEGUNDA ETAPA, DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° P03136355 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA interpuesta por ELENA CLAVER MARTINEZ FALLA contra la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA y por ofrecidos los medios probatorios consignados en el escrito de demanda. Y en aplicación del artículo 506° del código acotado, **PUBLIQUESE el auto admisorio de la demanda** con la finalidad de publicar y poner de conocimiento de toda persona que pudiera tener algún derecho con relación a la pretensión contenida en la demanda, **debiendo de publicarse los edictos, sin perjuicio de lo ordenado en el artículo 167° del Código Procesal Civil, en el diario oficial el Peruano y otro de mayor circulación por tres días hábiles, bajo cuenta y costo del demandante.** Rómulo Elide Suárez Palacios - Especialista Legal - Juzgado Especializado Civil Lurín - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.

**Expediente N° 7215.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ**, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima, de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, se ha apersonado doña **Judith Nataly Montenegro Piscoya**, con DNI 47329338, quien interviene en representación de sus dos hijas menores de edad, Ximena del Pilar Cornetero Montenegro con DNI 62345629; y, Michell Cornetero Montenegro, con DNI 78849834, con domicilio para efectos del presente Proceso en jirón Saenz Peña 1455, Interior 4, distrito de La Victoria, Lima; solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera el padre de sus hijas don **FREDDY RONY CORNETERO CUEVA**, quien se encontraba inscrito en RENIEC con DNI 44932203, quien falleció intestado a la edad de 39 años, el 03 de abril de 2026, en el distrito de La Victoria, Lima, teniendo su último domicilio en el distrito de La Victoria, Lima; en razón que: (a) el causante al tiempo de su fallecimiento no dejó Testamento; (b) falleció de estado civil soltero; (c) no procreó otro hijo, ni adoptó ningún hijo; y, (d) el causante no mantuvo unión de hecho; y solicita se declaren herederos a sus hijas: **Ximena del Pilar Cornetero Montenegro, Michell Cornetero Montenegro; y, Khalessy Romina Cornetero Pariona**, lo que se comunica a todas las personas que se consideran con derecho a esa sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 12 de mayo de 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

**EDICTO.- SE NOTIFICA A CIA. INMOBILIARIA SAN SEBASTIÁN S.A. Y A TODO AQUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHO, QUE ANTE ESTA NOTARIA LOS SEÑORES MIGUEL GUILLERMO CAILLAUX ZAZZALI Y WENDY INÉS CAMPBELL GARCÍA DE CAILLAUX SOLICITAN QUE SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL LOTE 5 DE LA MANZANA X DE LA URBANIZACIÓN LA CAMPIÑA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA TOTAL DE 843.03 M2 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 03/100 METROS CUADRADOS), EL CUAL FORMA PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA FICHA N.° 311190. QUE CONTINUA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N.° 42189979 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA DE LA SUNARP. EL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN CORRE INSCRITO COMO LOTE 5 DE LA MANZANA X, CON FRENTE A LA CALLE 16 DE LA URBANIZACIÓN LA CAMPIÑA, QUINTA ZONA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LA TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO ES LA EMPRESA CIA. INMOBILIARIA SAN SEBASTIÁN S.A. LOS SOLICITANTES HAN DECLARADO BAJO JURAMENTO HABER AGOTADO LAS GESTIONES DESTINADAS A UBICAR SU DOMICILIO. LOS SOLICITANTES MANIFIESTAN POSEER EL INMUEBLE DESDE EL AÑO 2015, HABIENDO TRANSCURRIDO A LA FECHAMÁS DE DIEZ AÑOS. SE NOTIFICA A TODO AQUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHO SOBRE EL PREDIO CUYA PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA, A FIN DE QUE SE APERSONE ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL Y HAGA VALER SU MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD. MI OFICIO NOTARIAL SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA LA MOLINA N.° 1167, OFICINA 118, CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA 1, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS Y DE 14:30 A 18:00 HORAS; Y LOS DÍAS SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS. CORREO ELECTRÓNICO: ANA.MARIA@NOTARIAVIDALHERMOZA.COM.LIMA, 08 DE MAYO DE 2026. **ANA MARIA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA.****

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, LA SUCESION DE AUGUSTO MONTEBLANCO CLEMENTE, CONFORMADA POR AUGUSTO FRANCISCO MONTEBLANCO MARTINEZ, Y HUGO ANDRES MONTEBLANCO MARTINEZ; Y LA SUCESION DE HUGO JUAN MONTEBLANCO CABRERA, CONFORMADA POR HUGO ANDRES MONTEBLANCO MARTINEZ Y TERESA ELCIRA CABRERA MARQUEZ DE MONTEBLANCO, SOLICITAN SE LES DECLARE PROPIETARIOS, VÍA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DE PARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE AVIACION N° 291 Y AV. LIBERTAD N° 2351, URBANIZACIÓN MIRAMAR, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 556.72 M2 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS), ENCERRADA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE, CON LA AV. LIBERTAD, CON 40.00 ML.; POR LA DERECHA, ENTRANDO, CON PREDIO UBICADO EN LA AV. LIBERTAD N° 2319-2365, CON 14.34 ML.; POR LA IZQUIERDA, ENTRANDO, CON LA CALLE AVIACION, CON 13.50 ML.; Y POR EL FONDO, CON EL LOTE 362, CON 40.00 ML., QUE SE INDEPENDIZARÁ DE LA PARTIDA N° 07003400 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EMLAZANDOSE A SUS TITULARES REGISTRALES FELICULA LUISA MARTINEZ CAMAHUALI, JULIO LUIS CASALLO YARUPAITA, CARMEN ROSA YANAGUI GARCIA Y GABRIELA TERESA MONTEBLANCO CABRERA, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CONFORME A LEY. LIMA, 11 DE MAYO DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.****

**ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, ANA VERONICA DULCE VIVANCO URBINA SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE CESAR ANTONIO VIVANCO GEREDA, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 24 DE MARZO DEL 2026, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE MAYO DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.****

**ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, ROSA MARIA ANYACO CONTRERAS SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ROSA CONTRERAS GUTIERREZ, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 01 DE MAYO DEL 2020, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE MAYO DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.****

**ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, JACQUELINE ALEJANDRA RUIZ PAETAN, JULIA MARITZA RUIZ PAETAN, SANDRA LOURDES RUIZ PAETAN, ALFONSO MARIANO RUIZ PAETAN Y INGRID GLORIA RUIZ PAETAN DE RAMIREZ SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE JOSE ALFONSO RUIZ PAETAN, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 30 DE JUNIO DEL 2022, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE MAYO DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.****

**ANC-3607.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- JAIME TUCCIO VALVERDE, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, HAGO SABER QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA APERSONADO DENISE CASTAÑEDA FLORES, CON DNI N° 10756850, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU SEÑORA MADRE PETRONILA FLORES TORO DE CASTAÑEDA CON DNI N° 08979094, SEGÚN PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA N° 16029890 DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA Y MARLON JESUS CASTAÑEDA FLORES, CON DNI N° 09931825, TODOS CON DOMICILIO EN AV. GUARDIA REPUBLICANA URB. PACHACAMAC ETAPA II MZ. M°, LT. 20, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27333, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL PREDIO URBANO UBICADO EN GRUPO PACHACAMAC MZ. M° LOTE 20 ETAPA SEGUNDA, SECTOR CUARTO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° P03038498 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, SIENDO LOS TITULARES REGISTRALES: PEDRO ORLANDO NAVARRETE TORRES Y ELOIZA EMPERATRIZ PINEDA ESPINOZA; CUMPLIENDO CON NOTIFICAR MEDIANTE LA PRESENTE; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. LIMA, 30 DE MARZO DEL 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939, LIMA 10.****

**PRIMER REMATE JUDICIAL.- (00334-2003-0-1823-JP-FC-02).-** En los seguidos por **GAMARRA GIL, CRISTINA CAROLINA** contra **BOLIVAR WATSON VDA DE GAMARRA, NELLY** sobre **ALIMENTOS**, por orden del JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL-PUEBLO LIBRE Y MAGDALENA, que despacha la Dra. ESTEVES, Especialista VALENCIA, han dispuesto Remate Público, 1° CONVOCATORIA, el Departamento N° 406, ubicado en la calle Huayna Capac N° 1143, Cuarto Piso, Distrito Jesús María, Lima, cuyas características se encuentran inscritas en la Partida N° 07068792 de la Of. Reg. de Lima y Callao ; remate que será efectuado por el Martillero Público Lenin Eduardo Chávez Ydrugo. **VALOR DE TASACION SOBRE LAS ACCIONES Y DERECHOS DEL DEMANDADO: US\$ US\$ 25,827.41** (Veinticinco mil ochocientos veintisiete con 41/100 dólares americanos). **BASE DE REMATE SOBRE LAS ACCIONES Y DERECHOS DEL DEMANDADO: US\$ 17,218.27** (Diecisiete mil doscientos dieciocho con 27/100 dólares americanos), que son las dos terceras partes de la tasación por ser la primera convocatoria. **EXISTEN CARGAS Y GRAVAMENES. SUC. INTESTADA NELLY WATSON BOLIVAR** cónyuge, los hijos **LUIS MARTIN ALDO GAMARRA BOLIVAR, LUIS ALBERTO GAMARRA GIL** y **CRISTINA CAROLINA GAMARRA GIL**, han adquirido las acciones y derechos que en este inmueble le correspondía a **LUIS ROLANDO GAMARRA DEL CARPIO** quien falleció intestado el 15/06/2006 según acta notarial de fecha 24/08/2006, Notario Juan Belfor Zarate del Pino. **DATOS DEL REMATE: 28/05/2026 a las 11: AM.** En la sede del Juzgado de Paz Letrado Laboral-Pueblo Libre y Magdalena, sito en Av. Parque Gonzales Prada N° 611-613 - Magdalena del Mar – Lima. **LOS POSTORES:** Deben depositar en efectivo o en Cheque de Gerencia, girado a su nombre, una cantidad no menor al 10% del valor de la tasación, esto es **(esto es Inmueble US\$ 2,582.74 dólares americanos)**, adjuntando la tasa judicial por derecho a participar en remate, en original y copia de la misma en la que se consignará a este Juzgado, número de Expediente y número de DNI, los honorarios del Martillero Público serán a cargo del adjudicatario según **(D. S.-008-2005-JUS)** teléfono 947413142. **LENIN EDUARDO CHAVEZ YDRUGO - Martillero Público - Reg.N° 165.**

**ANTE EL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CONDEVILLA, QUE DESPACHA LA SEÑORA JUEZ JANIDETH CARDENAS PORTUGAL, ESPECIALISTA: MANUEL PUMASUNCO EXPEDIENTE N° 01238-2026. SE HA EMITIDO RESOLUCION N° 01 DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2026, QUE RESUELVE ADMITIR A TRAMITE LA SOLICITUD PRESENTADA POR ORLANDO ALEJANDRO GARCIA LEVANO SOBRE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA ALEJANDRO GARCIA BENAVIDES, FALLECIDO EL 16 DE MARZO DEL 2015, DEBIENDO TRAMITARSE EN LA VIA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO. SE PONE A CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES HEREDEROS Y DE TODO AQUEL QUE TENGA INTERES O DERECHO SOBRE LA PRESENTE SUCESION INTESTADA, A FIN DE QUE HAGAN VALER SU DERECHO CONFORME A LEY. CONDEVILLA 13 DE MAYO DEL 2026. **LILY Z. CHUNGA CANALES - ABOGADO - C.A.C.N.L. Reg. 1074.****

**NC-1845.- CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR.-** Ante mi oficio notarial se presenta: **ALFREDO JESUS LLANTOY SANCHEZ** solicitando la Constitución de Patrimonio Familiar a favor de la sociedad conyugal: **ALFREDO JESUS LLANTOY SANCHEZ** y **MADDAY ROSALIA GUTIERREZ SANCHEZ** sobre el inmueble (casa habitación) de su propiedad, ubicado en: frente al Jr. Santa Cruz de Tenerife, Lote 08 Manzana E, Urb. La Capilla, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° **11190861** del Registro de Predios de Lima.- Lo que comunico conforme a Ley.- Lima, 11 de mayo de 2026.- **Oswaldo Arias Montoya - Notario de Lima. Av. La Molina N° 649, Urb. Santa Felicia- La Molina. OSWALDO ARIAS MONTOYA - NOTARIO DE LIMA.**

**ANTE MÍ, MYRELLA ANTONELLA HERNANDEZ ELGUERA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE NORBERTO GAVINO HERNANDEZ GALINDO (DNI N° 41136279).** ESTADO CIVIL CASADO, FALLECIDO EL DÍA 27 DE MAYO DEL 2021, ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA. SOLICITA SER DECLARADA HEREDERA CONJUNTAMENTE CON **DORA ESPERANZA HERNANDEZ ELGUERA** EN CALIDAD DE HIJAS Y CON **JUDITH AGUSTINA ELGUERA REGALADO** EN CALIDAD DE CÓNJUGE DEL CAUSANTE, LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 11 DE MAYO DEL 2026. **LOUDELVI YAÑEZ ASPILCUETA - NOTARIA DE LIMA - AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TRÉBOL - LOS OLIVOS.**

**Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N.° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **COMUNICACIONES PERUANAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – CABLE UNIÓN** con R.U.C. N.° 20479834017, inscrita en la Partida N.° 11028939 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Chiclayo, Sede Chiclayo, con el escrito de registro N.° T-131704-2026 está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:**

- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad cable alámbrico u óptico. La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N.° 1203 – Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

**Lima, mayo 2026**

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones